

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.435

Lunes 27 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2803085

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48a. Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo 3076, piso 6, Las Condes, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 13/04/2026, Repertorio N°4.671-2026, ante mí, don EZEQUIEL MARTIN VIDAL, C.I. N°22.718.818-9, y doña ANA FORNO, C.I. N°24.118.628-8, constituyen la Sociedad por Acciones denominada "EQUITY SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: indefinida. Objeto: i) La inversión de toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y la explotación de los mismos; y la participación en sociedades de cualquier naturaleza; ii) El desarrollo y la explotación del comercio, para lo cual podrá, dentro de otras actividades, efectuar actos de comercio, importación y exportación de bienes y servicios, distribución de bienes y prestaciones de servicios a terceros; iii) La compra y venta, arriendo y en general la comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, administrarlos y percibir sus frutos; iv) La prestación de servicios profesionales y asesorías en todas las áreas de especialidad y conocimiento de los accionistas; v) Las demás actividades relacionadas o no con dicho objeto de la sociedad, los accionistas podrán establecer sucursales o agencias tanto dentro del país como en el extranjero, constituir, formar parte de o tener acciones de otras sociedades y realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que los accionistas acuerden y en general, realizar toda otra actividad o negocios relacionados con las actividades antes descritas y que de común acuerdo fijen los accionistas. Capital: El capital social es la cantidad \$2.966.667.- dividida en 2.967 acciones nominativas, de una única serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en el mismo acto. Administración: La administración será ejercida por el delegado del modo consignado en escritura extractada. Otras estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 17 de Abril de 2026. DOY FE.-

CVE 2803085

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

